

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.081

Viernes 21 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614206

EXTRACTO

ROSE MARIE MUÑOZ ÁLVAREZ, Abogado, Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de Santiago de don PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, ciudad de Santiago, certifico que, ante mí, se redujo a escritura pública de fecha 14 de febrero de 2025, repertorio N°1194-2025 el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Speed South America SpA (RUT N°76.409.069-1, inscrita a Fs. 55879, N°34422, Reg. Comercio Santiago año 2014), celebrada el 13 de febrero de 2025, donde los Accionistas acordaron la siguiente modificación del Estatuto de la Sociedad en su artículo cuarto: "Título Primero. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: a) La manufactura, transformación Y procesamiento de productos plásticos y textiles; b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos plásticos y textiles; c) En general, la realización de operaciones comerciales, industriales y ritos ligadas a los propósitos anteriores; d) La fabricación y venta o distribución de lavadoras de alta presión y de accesorios, componentes y repuestos relacionados con lavadoras a presión; e) La fabricación y venta o distribución de accesorios y componentes para motosierras y de accesorios y componentes para desbrozadoras y accesorios relacionados con la silvicultura y la industria de la jardinería; f) La fabricación y venta o distribución de accesorios, componentes y piezas de repuesto relacionadas con productos de spray agrícolas; g) Prestación de servicios de post-venta relacionados; h) El arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes raíces, urbanos, suburbanos y agrícolas; i) La participación directa o indirecta en empresas y negocios financieros e inversiones en toda clase de bienes corporales e incorporales. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora; j) En general, cualquier otra actividad o negocio que, siendo relacionado o no a los objetos indicados, decidan llevar a cabo los Gerentes de la Sociedad. Para el cumplimiento de estos objetos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos". - Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 18 de febrero de 2025.

CVE 2614206

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

